C.P José Zelaya
Secretario general
Departamento Central

Ñamba'apo Ñorondive

ES COPIA FIEL

Areguá, 24 de Marzo de 2020

RESOLUCIÓN GDC N° 2784/20 – (Pág. 1/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/20 "ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" ID N° 375622. ----------

VISTO: El **Memorándum DGAF N° 67/20** ingresado en fecha 19/03/2020, de la **Dirección General de Administración y Finanzas**, en la cual se elevan a consideración, los antecedentes que guardan relación con el proceso de contratación **A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/120 "ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" ID N°375622.**----------

CONSIDERANDO: Que, el Informe del Comité de Evaluación, del 04/03/2020, en la cual recomienda la adjudicación del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/120 "ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" ID N°375622.**----------

Que, el Comité de Evaluación ha procedido al análisis de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado, determinando que la misma se ajusta a términos de referencia y que cuenta con la documentación requerida.----------

Que, del análisis de las ofertas se ha determinado que las mismas son convenientes para los intereses de la Institución, y en consecuencia ha elevado a consideración de la máxima autoridad institucional la recomendación para la adjudicación del llamado de referencia, conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 28° "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: *"...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."* ----------

Que, la recomendación elevada por el Comité de Evaluación se adecua a los procedimientos establecidos y previstos en la Ley 2051/2003 "Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario por Decreto N°21.909/2003, modificado por el Decreto N°5.174/2005.----------

Que, por su parte, el **Art. 9** de la **Ley 426/94** ***"Que establece la Carta Orgánica Departamental"*** establece: *"los funcionarios y empleados del Gobierno Departamental son funcionarios públicos para todos los efectos legales".*------

Que, asimismo, el **Art. 16** de esta misma norma preceptúa entre otras cosas, que el Gobierno Departamental tiene por objeto: *"...**d)** administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental;... **l)** cumplir con las demás funciones que le asignen la Constitución Nacional y las Leyes.".*----------

Que, concorde el **Art. 17** dispone: *"Deberes y Atribuciones del Gobernador: **a)** cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional, esta ley y las demás pertinentes;... **d)** dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;... **v)** nombrar a los secretarios del gobierno departamental y funcionarios administrativos de la misma;... **w)** ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan.".*----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, el
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Adjudicar el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/120 "ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" ID N° 375622** conforme al siguiente detalle:

- **LOTE N°1:** al oferente **OFICOMPRAS de RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ** con **RUC N° 3500971-3** por un monto total a contratar de Gs. 113.254.000.- (Guaraníes ciento trece millones doscientos cincuenta y cuatro mil). ----------

- **LOTE N°2:** al oferente **DISTRIGLOBAL S.A.** con **RUC N° 80086715-7** por el monto total a contratar de Gs. 314.737.908 (Guaraníes trescientos catorce millones setecientos treinta y siete mil novecientos ocho). ------

ARTÍCULO 3°: Disponer la comunicación a la Dirección General de Contrataciones Públicas, conforme lo establece la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario. ----------

ARTÍCULO 4°: Formalizar el Contrato respectivo con la firma adjudicada conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas.----------

República del Paraguay – Gobernación Departamento Central

C.P José Zelaya
Secretario general
Departamento Central

Ramba'apo Ñoondive

ES COPIA FIEL

Areguá, 24 de Marzo de 2020

RESOLUCIÓN GDC N° 1724/20 – (Pág. 2/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/20 "ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" ID N° 375622. ----------

ARTÍCULO 5°: Imputar la erogación originada en el Artículo 1° de la presente Resolución dentro del Objeto del Gasto 340 "Bienes de consumo de oficinas e insumos" dentro del Presupuesto Aprobado para la Gobernación del Departamento Central para el Ejercicio Fiscal 2020.----------

ARTÍCULO 6°: Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar. ----------

José Zelaya
Secretaria General

REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

Hugo Javier González Alegre
Gobernador